

-ACUERDO ADMINISTRATIVO N° 09/2024: En la Ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los cinco días de julio de 2024, se reúnen en Acuerdo los Señores Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con la Presidencia de la Sra. Vocal Patricia M. CLERICI, e integrado por los Sres. Vocales Fernando M. GHISINI, José I. NOACCO y Cecilia PAMPHILE, con la presencia de la Sra. Secretaria María Lucrecia VARNI. Se hace saber que el Sr. Vocal Jorge Pasquarelli se encuentra en uso de licencia.

Abierto el acto por la Señora Presidente se pone a consideración de los Sres. Vocales el listado de las inscripciones de los aspirantes a **MARTILLEROS y ENAJENADORES**, para el período 2024 y hasta el nuevo llamado a inscripción, y a **SINDICOS LISTA A y B**, por el período de cuatro (4) años a partir de la suscripción del presente acuerdo para la I Circunscripción Judicial de Neuquén. En tal sentido se decide conformar las listas con los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos por la ley 24.522 y los Acuerdos Administrativos N° 10/95, sus modificatorias y 05/2024 de esta Cámara de Apelaciones.

En consecuencia se RESUELVE:

1°.- Integrar las **Listas de Martilleros y Enajenadores** para actuar en concursos y quiebras durante el año en curso y hasta el nuevo llamado a inscripción con los profesionales que a continuación se detallan:

LISTADO DE MARTILLEROS-PERIDO 2024.-

APELLIDO Y NOMBRE- DNI

1-CORREA Alicia del Carmen 20.339.173

2-MINETTO Hernán Daniel 28.104.194

LISTADO DE ENAJENADORES- PERIODO 2024.-

APELLIDO Y NOMBRE- DNI

- 1- ARCE César Ramón 7.682.510
- 2- BERTORELLO Guillermo 26.332.313
- 3- BONFIGLIOLI Carlos Sadoc 12.225.499
- 4- BUCAREY Pablo Mauricio 26.357.324
- 5- CORREA Alicia del Carmen 20.339.173
- 6- CUBITTO Néstor Edgardo 17.757.204
- 7- GONZALEZ SAD Graciela Alejandra 20.211.277
- 8- GUALTIERI Eduardo Miguel 18.507.439
- 9- KINDWEILER Jorge Eduardo 6.083.654
- 10- MARON Sandra Graciela 17.939.049
- 11- MINETTO Hernán Daniel 28.104.194
- 12- SARRAF Roberto Edmundo 13.536.941
- 13- VANNICOLA Eduardo Daniel 14.530.127

2°.- Integrar las Listas de SINDICOS, LISTAS "A" y "B", para actuar en concursos durante el período de cuatro (4) años a partir de la suscripción del presente acuerdo, para cada Juzgado en lo Civil y Comercial, de la I Circunscripción Judicial, como así también el Juzgado Civil de Rincón de los Sauces, en la forma que a continuación se detalla:

LISTA A: ESTUDIOS:

BOSELLI-MONTI-MORANDI  
BORJA-FERRARIS-LARRAIN  
ARISTI-DIAZ-BATTAGLIA  
PHIELIPP-PADÍN-MARTIN VALENZUELA  
BRIONES-GUEVERA-FRANK  
GENERO-LOMAZZI-MARTÍNEZ

**LISTA B: INDIVIDUALES:**

**APELLIDO Y NOMBRE- DNI**

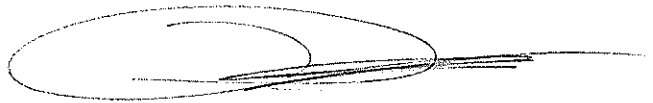
- 1- CINALLI PAOLA IRENE 22.723.883
- 2- DIAZ GRACIELA FABIANA 14.736.407
- 3- DUTTO SEBASTIAN 35.526.857
- 4- MARTINEZ ROQUE RAMON 7.836.747
- 5- NEIRA DANTE EUGENIO 11.861.836
- 6- PERTICARINI EMILIO GRACIANO 12.604.826
- 7- ROLANDO FERNANDO JAVIER 31.863.508
- 8- VIRGILI VIRGINIA CAROLINA 26.571.320
- 9- WAINSTEIN JORGE DANIEL 17.428.442

3°.- Rechazar la inscripción de los Sres/as BERTORELLO Guillermo Fabián, GONZALEZ SAD Graciela Alejandra y MARON Sandra Graciela como Martillero, por no haber acreditado el pago de la tasa de justicia para la inscripción solicitada, dispuesto en el art.9 del Acuerdo N°5/24 de ésta Cámara Civil.

4°.- Rechazar la inscripción del Señor TEJEDA CESAR DANIEL 22.139.119, como SÍNDICO LISTA B, por no cumplir con el requisito dispuesto por el art.4 del Acuerdo N° 5/24 de esta Cámara Civil, atento encontrarse excluido "de la lista para actuar de oficio durante el año 2023, y el año subsiguiente" (Acuerdo N°6299 pto 19 del TSJ). En consecuencia, reintégrese al Sr. TEJEDA CESAR DANIEL los importes obitados en concepto de arancel de inscripción, mediante procedimiento que deberá articular el interesado de acuerdo con lo dispuesto por Circular 3/10 de la Administración General del Poder Judicial.-


5°.- Comuníquese al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, a

los Juzgados Civiles y al Tribunal Superior de Justicia. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los Señores Jueces por ante la Secretaria que da fe.-



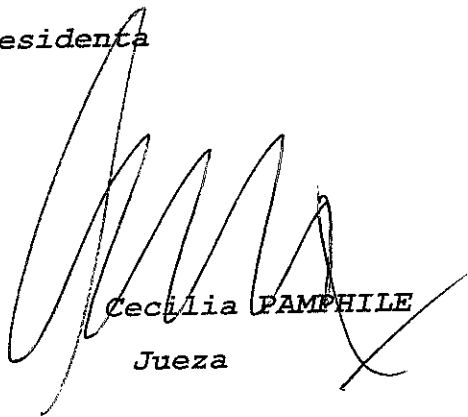
Patricia CLERICI

Presidenta



Fernando M. GHISINI

Juez



Cecilia PAMPHILE

Jueza



José NOACCO

Juez



María Lucrecia VARNI

Secretaria General de Cámara